



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

NEUQUÉN,

0185

RESOLUCIÓN N° 20 ABR 2012

VISTO:

El Expediente OE n° 230-M/12, y la Orden de Pago N° AC00257/12, por \$ 4.000.-, a nombre de SOSA, Ivanna Silvina, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaria de Cultura- Secretaria de Desarrollo Humano, destinado a solventar los gastos por "Actividades del Programa Neuquén Cultural 2012";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 32/12 de fecha 09/01/2012 de la Subsecretaría de Cultura, contando con el V°B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00257/12 a nombre de SOSA, Ivanna Silvina, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000912 de CARTELES INCA de Leandro M. Vitale, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


SR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

